



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA**

**FIJACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
29 DE MAYO DE 2020**

PROCESO (S)	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	INICIO TRASLADO	FINALIZACIÓN TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA 2016.00241.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO MURCIA FORERO	01/06/2020	03/06/2020
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA 2019.00315.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO GIL RUBIANO	01/06/2020	03/06/2020
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA 201800321.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO BARRIGA RAMÍREZ	01/06/2020	03/06/2020

La presente liquidación de crédito elaborada por la apoderada de la parte demandante se fija y corre traslado desde el día primero (1°) de junio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día tres (03) de junio de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria